



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PRORROGA PICTO 2021 Estrategias de Inmunización SARS-CoV-2

---

Visto el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020, la Resolución N° 72 del 13 de mayo 2021 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 72/2021 citada en el VISTO del presente acto administrativo, el Directorio de la AGENCIA I+D+i aprobó las Bases del llamado a Concurso Público para la Convocatoria PICTO 2021 Estrategias de Inmunización SARS-CoV-2, estableciendo como período de presentación de proyectos a la misma entre el 14 de mayo de 2021 hasta el día 30 de junio de 2021, a las 18:00 hs.

Que a la fecha se han recibido numerosos pedidos por parte de los Investigadores y, que en virtud de los motivos expuestos, solicitan se otorgue una extensión en el plazo para la presentación de los proyectos.

Que en el marco de la emergencia de declaración sanitaria y las medidas excepcionales adoptadas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) y distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) que conllevan a una situación singular respecto de la comunicación, conectividad, el flujo de datos en internet, formulación y presentación de los proyectos, se dispone prorrogar el cierre de la Convocatoria PICTO 2021 Estrategias de Inmunización SARS-CoV-2 hasta el 8 de julio de 2021.

Que por lo expuesto en los párrafos precedentes corresponde dictar la presente disposición administrativa.

Que por su parte, el artículo 5 del Decreto N° 157 de fecha 14 de febrero de 2020 establece que la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, será continuadora, a todos sus efectos, de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN

CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN.

Que oportunamente intervinieron en el ámbito de sus competencias, el DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 9 del 12 de mayo de 2020 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA).

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL  
FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la fecha de clausura del período de presentación de propuestas para la Convocatoria PICTO 2021 Estrategias de Inmunización SARS-CoV-2 hasta el 8 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen razón la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES y cumplido, archívese.